



OEA

Más derechos
para más gente

-- DOCUMENTACIÓN --

Lanzamiento y presentación

Guía de Implementación del

[Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción \(PIDA\)](#)

en observación del Día Internacional de los Datos Abiertos

Fecha: jueves 10 de marzo del 2022, 10:30 a.m. (EST) -

Video: <https://youtu.be/KIUlp-dxEm8?t=1>

Programa

Acto inaugural

Bienvenida: [Embajador James Lambert](#), Secretario de Asuntos Hemisféricos, OEA

- Secretario General [Luis Almagro](#), Organización de los Estados Americanos
- Embajadora [María del Carmen Roquebert](#), Representante Permanente, Misión de Panamá ante la OEA

Presentación de la guía

- [Mike Mora](#), Especialista, Departamento para la Gestión Pública Efectiva, OEA - [Presentación](#)

Diálogo (avances, desafíos, oportunidades de los datos abiertos frente a la corrupción) - (50 min.)

- Colombia: [Beatriz Elena Londoño Patiño](#), Secretaria de Transparencia, Presidencia de la República [Presentación](#)
- Ecuador: [Vianna di Maria Maino](#), Ministra, Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, (MINTEL)
- Costa Rica: [Sigrid Segura Artavia](#), Presidenta de la Comisión Nacional de Datos Abiertos, Ministerio de Comunicación - [Presentación](#)
- Panamá: [Elsa Fernandez](#), Directora General, Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, (ANTA)
- República Dominicana: [Milagros Ortiz-Bosch](#), Directora General, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, (DIGEIG)

Palabras de cierre

- [Embajador James Lambert](#), Secretario de Asuntos Hemisféricos, OEA



OEA Más derechos
para más gente

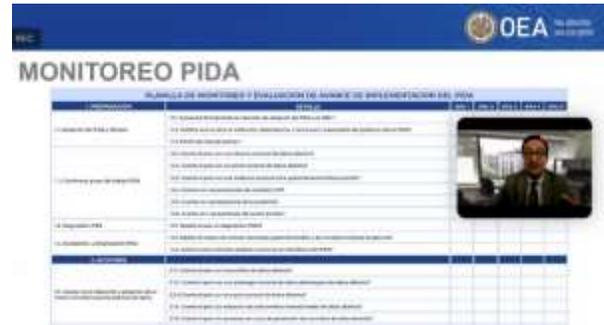
Guía de Implementación del PIDA



[Haga clic aquí](#)

Galería de imágenes





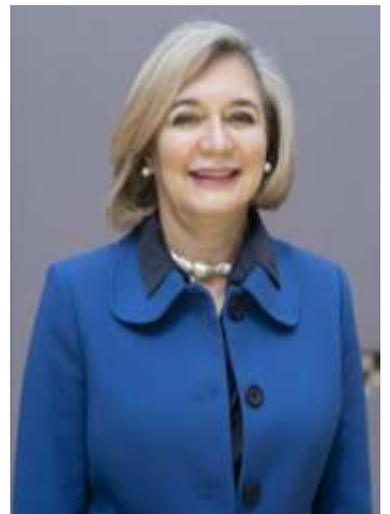
Conozca a los y las ponentes

- **Colombia: Beatriz Elena Londoño Patiño, Secretaria de Transparencia, Presidencia de la República.**

Beatriz Elena Londoño es abogada, especialista en Derecho Financiero. Tiene experiencia en supervisión e investigación financiera, con énfasis en control de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como del ejercicio ilegal de la actividad financiera y de las conductas de mercado financiero y de valores.

La actual Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República ha estado vinculada a diversas empresas del sector financiero, así como a organismos de investigación y de supervisión del Estado.

Durante su paso por la Superintendencia Financiera de Colombia fue Superintendente Delegada para Protección al consumidor financiero,





OEA

Más derechos
para más gente

Superintendente Delegada para Riesgo de Lavado de Activos (E), Directora de Prevención y Control de Lavado de Activos, Intendente de Intermediarios del Mercado Cambiario y Jefe de División del Banco República Y Cambios.

- *Ecuador: Vianna di Maria Maino, Ministra, Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, (MINTEL)*

Doctora en Jurisprudencia con gran trayectoria en el sector público y privado. Su especialización en políticas públicas y modernización del Estado le ha permitido viabilizar inversiones y proyectos de alto impacto en el país. Ha liderado equipos para el desarrollo de estrategias de comunicación y herramientas de gestión de información, contribuyendo a la modernización y transparencia de la administración pública.

Sus principales especialidades son: colaboración público-privada; regulación, políticas públicas e innovación de gobierno; inversión privada – inversión extranjera directa; y, comercio exterior y logística.

Desde el 24 de mayo de 2021, lidera el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, entidad responsable de emitir políticas públicas y planes generales para la digitalización y conectividad del país



- *Costa Rica: Sigrid Segura Artavia, Presidenta de la Comisión Nacional de Datos Abiertos, Ministerio de Comunicación.*

Sigrid Segura Artavia es Geógrafa por la Universidad de Costa Rica, cuenta con experiencia en proyectos de tecnologías libres y datos abiertos. Asimismo, posee estudios especializados en Ciencia de Datos y se ha formado internacionalmente en Gobernanza de la Inteligencia Artificial en la Administración Pública desde la Perspectiva Ética.

Actualmente es Presidenta de la Comisión Nacional de Datos Abiertos de Costa Rica, asesora en Gobierno Abierto y Estado Abierto; y coordina el diseño de un Modelo Nacional de Gobernanza de Datos para el Sector Público Costarricense.





OEA

Más derechos
para más gente

- Panamá: Elsa Fernandez, Directora General, Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, (ANTAI)

Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas y cuenta con una Maestría en Derecho Privado y una Especialización en Docencia Superior. También cursó un Doctorado en Derecho Económico y Empresarial. Es profesora en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá.

Desempeñó el cargo de defensora adjunta del Pueblo de la República de Panamá y fue diputada suplente en la Asamblea Nacional por el Circuito 8-7, donde presentó anteproyectos a favor de la mujer y la familia. Fue destacada con el Premio al Mérito como Abogada Ilustre de la Patria en materia de Derechos Humanos, además recibió el Premio Anual Gestores de la Igualdad, en Lima, Perú, entre otros.

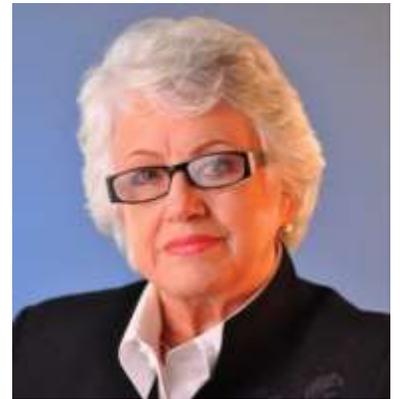


- **República Dominicana: Milagros Ortiz-Bosch**, Directora General, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, (DIGEIG).

Es Graduada en Derecho, Cum Laude en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) con estudios posteriores en Ciencias Políticas.

Directora de Extensión Cultural de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Profesora del postgrado en Ciencias Políticas de la Universidad Pedro Henríquez Ureña.

Fue elegida Senadora por el Distrito Nacional para el periodo 1994-1998 y reelecta en las elecciones nacionales de 1998. Ha sido la primera mujer electa como Vicepresidenta de la República. Ha desempeñado en 41 oportunidades la Jefatura del Gobierno actuando apegada a las instituciones y la democracia.





OEA

Más derechos
para más gente

Acerca de la OEA, el DGPE y el PIDA

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es el principal foro político de la región, que reúne a todas las naciones independientes del hemisferio occidental para promover conjuntamente la democracia, fortalecer los derechos humanos, fomentar la paz, la seguridad y la cooperación y avanzar en el logro de intereses comunes. Desde su origen, la OEA ha tenido el objetivo principal de prevenir conflictos y proporcionar estabilidad política, inclusión social y prosperidad en la región a través del diálogo y acciones colectivas como la cooperación y la mediación.

Asimismo, el Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Secretaría de Asuntos Hemisféricos de la OEA (DGPE), además de tener por fin contribuir a que la gestión pública sea más efectiva, transparente, y participativa, para el “ejercicio efectivo de la democracia”, según los artículos 2, 4, 6 de la Carta Democrática Interamericana, es el área responsable de la OEA de dar seguimiento y apoyar a los Estados Miembros en materia de datos abiertos. Dentro de las áreas de trabajo del DGPE se encuentran entre otras áreas la Escuela de Gobierno y los mandatos de Gobierno digital, abierto y transparente, incluyendo el Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción (PIDA) AG/RES. 2931 (XLIX-O/19), y Compras Gubernamentales; temáticas en las que el DGPE funge como Secretaría Técnica de la Red Interamericana de Gobierno Digital (Red Gealc) y la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).

Las preguntas sobre esta sesión pueden dirigirlas a Mike Mora mmora@oas.org, especialista del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA.





OEA

Más derechos
para más gente

Lanzamiento

Guía de Implementación del Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción [PIDA]



OEA | Más derechos
para más gente



EI PIDA

- Un programa aprobado por los Estados Miembros de la OEA en el 2019 para fortalecer las políticas de apertura de información e incrementar la capacidad de los gobiernos y ciudadanos en la prevención y el combate a la corrupción con datos abiertos.
- 14 acciones para los Estados Miembros: **apertura**
- 11 acciones para la Secretaría General de la OEA: **asistencia**
- 1 acción para cooperantes internacionales: **apoyo**



Registro de cabilderos



Declaración de Intereses



Registro de compañías



Registro de organizaciones benéficas



Servidores públicos que intervienen en procesos de contratación



Personas políticamente expuestas



Registro servidores públicos



Lista de contratistas de gobierno



Consejos consultivos de gobierno



Financiamiento a partidos políticos



Presupuesto



Procesos de Adquisición



Licencias



Asociaciones público-privadas



Gasto



Subsidios de gobierno



Cooperación internacional



Contratos de gobierno



Datos de auditorías



Votaciones



Decisiones judiciales



Registro de obras de infraestructura prioritarias



Récord de reuniones



Cambios en regulaciones



Promesas de campaña



Contratistas sancionados



Quejas a procesos de adquisición



Registro público de la propiedad



Impuestos



Declaración patrimonial





LA GUÍA PIDA

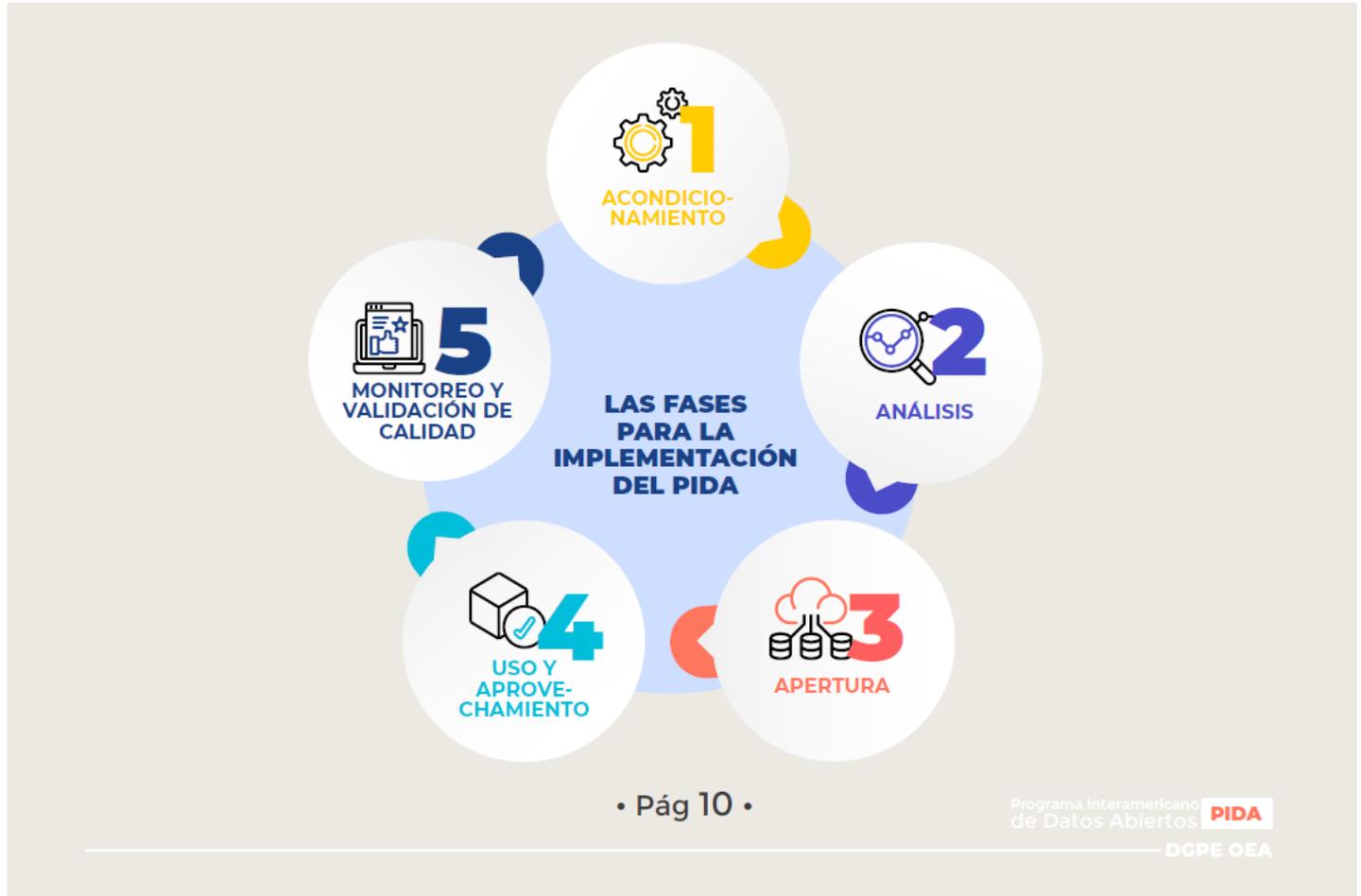
- Un recurso metodológico que proporciona una hoja de ruta con lineamientos para atender cada una de las 14 acciones que define el PIDA.
- Metodología colaborativa.
- Integra:
 - Planilla de diagnóstico PIDA
 - Plantilla de mapeo del ecosistema de datos
 - Matriz de monitoreo
 - Check-list de implementación.
- Acciones diferenciadas.



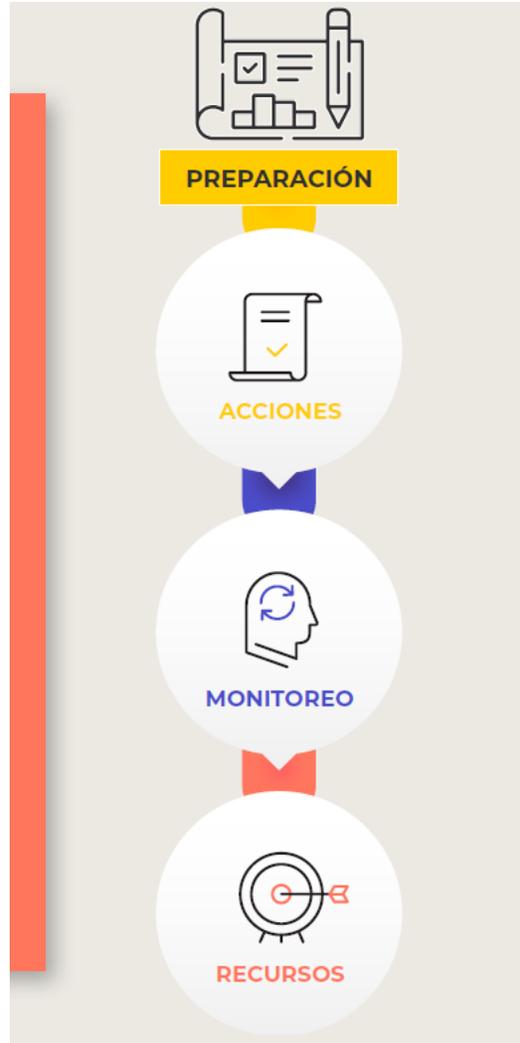
FASES PIDA

2 Etapas – 5 fases

- Preparación: 5 acciones
- Implementación
 - 14 acciones: 51 recomendaciones



Curso de acción



1. Avanzar en el desarrollo y adopción de un marco normativo para la apertura de datos. (i) Acondicionamiento

Esta acción tiene por objetivo fundamentar la apertura de datos gubernamentales para prevenir y combatir la corrupción en forma de un marco normativo habilitante. En ausencia de marcos normativos para la apertura, será importante trabajar hacia la creación y adopción de estos.



Acciones:

1. Generar un informe detallado acerca del estado de la normativa de datos abiertos en el país, que identifique su estado, las necesidades, oportunidades, y retos.
2. Diseñar un plan para la generación de la política pública (en caso esta no exista).
3. Generar procesos de co-creación para el desarrollo de propuestas normativas de apertura de datos gubernamentales (en caso esta no exista).
4. Iniciar los procesos necesarios para la aprobación de la política (en caso esta no exista).
5. Publicar, diseminar, y sensibilizar a funcionarios y funcionarias públicos y actores sociales acerca de la política nacional de datos abiertos (en caso de que cuente con una política).
6. Establecer un mecanismo de seguimiento de implementación de la política y evaluar periódicamente su validez, vigencia, y aplicabilidad. Hacer ajustes a la política de ser necesario (en caso de que cuente con una política).



Monitoreo (ver matriz completa de monitoreo):

¿Cuenta el país con una política o estrategia nacional de datos abiertos u otros instrumentos?



Recursos:

Los siguientes ejemplos contienen detalles normativos y otras especificaciones que pueden servir como guía para la creación y desarrollo de políticas de datos abiertos.

Política de datos abiertos de Costa Rica

Decreto N° 40199-MP y Directriz N° 074-MP



Política de datos abiertos de Argentina

1. Derecho de Acceso a la Información Pública - Ley 7275. Artículo 1. Apertura



Ministerio de Modernización de Argentina

Decreto 117/2016 - "Plan de Apertura de Datos"



Política de datos abiertos de Ecuador

Acuerdo Ministerial No. 011 -2020 del Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información





14. Participar en sesiones especiales de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente de la OEA para evaluar los avances de los países en la implementación del programa e intercambiar buenas prácticas con miras a fortalecer la capacidad de los Estados miembros en la promoción de la transparencia y combate contra la corrupción. ETAPAS: (v) Monitoreo y validación de calidad.

Cuando se aprueba el PIDA en la Asamblea General de la OEA mediante la Resolución sobre Fortalecimiento de la Democracia, los Estados miembros instan a reportar sobre los avances en la adopción del programa. Esta acción no solo facilita observar los avances del PIDA y compartirlos entre países, sino que fortalece la agenda propia regional de datos abiertos. Los reportes contribuyen al avance del tema en la región y a determinar el camino a recorrer fortaleciendo la acción común para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presentan en la materia a futuro.



Acciones:

1. Dar seguimiento con la cancillería a los procesos de reporte periódico sobre implementación del PIDA ante los órganos políticos de la OEA como la CAJP y Consejo Permanente y asegurar que la Misión Permanente ante la OEA reporte acerca de los avances de su gobierno al respecto.
2. Sostener y/o participar en sesiones de intercambio de buenas prácticas regionales y nacionales (GobCamps de datos abiertos PIDA).
3. Promover la transparencia y combate a la corrupción con datos abiertos en diferentes foros nacionales, subregionales e internacionales en los que participe en representación de su país.



Monitoreo (ver matriz completa de monitoreo):

¿Reporta su país ante los órganos políticos de la OEA, sobre los avances realizados en cuanto a la implementación del PIDA ?



Recursos:

Los siguientes ejemplos contienen elementos que pueden servir como referencia para atender esta acción PIDA:

Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP)



Consejo Permanente de la OEA



Cumbres de las Américas





MONITOREO PIDA

PLANILLA DE MONITOREO Y EVALUACION DE AVANCE DE IMPLEMENTACION DEL PIDA

| 1. PREPARACIÓN | DETALLE | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 |
|--|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1.1. Adopción del PIDA y difusión | 1.1.1. Comunicó formalmente la intención de adopción del PIDA a la OEA ? | | | | | |
| | 1.1.2. Notificó acerca de la institución, dependencia, y funcionario responsable del gobierno ante el PIDA? | | | | | |
| | 1.1.3. Emitió de nota de prensa ? | | | | | |
| 1. 2. Conformar grupo de trabajo PIDA | 1.2.1. Cuenta el país con una instancia nacional de datos abiertos? | | | | | |
| | 1.2.2. Cuenta el país con un portal nacional de datos abiertos? | | | | | |
| | 1.2.3. Cuenta el país con una instancia nacional intra-gubernamental anticorrupción? | | | | | |
| | 1.2.4. Cuenta con representantes de sociedad civil? | | | | | |
| | 1.2.5. Cuenta con representante de la academia? | | | | | |
| | 1.2.6. Cuenta con representante del sector privado? | | | | | |
| 1.3. Diagnóstico PIDA | 1.3.1. Realizó el país un diagnóstico PIDA? | | | | | |
| 1.4. Ecosistema y dinamización PIDA | 1.4.1. Realizó el mapeo de actores nacionales gubernamentales y de sociedad civil para la apertura? | | | | | |
| | 1.4.2. Activó el país consultas públicas acerca de los beneficios del PIDA? | | | | | |
| 2. ACCIONES | | | | | | |
| 2.1. Avanzar en el desarrollo y adopción de un marco normativo para la apertura de datos | 2.1.1. Cuenta el país con una política de datos abiertos? | | | | | |
| | 2.1.2. Cuenta el país con una estrategia nacional de datos abiertos/guía de datos abiertos? | | | | | |
| | 2.2.3 Cuenta el país con una guía nacional de datos abiertos? | | | | | |
| | 2.1.4. Cuenta el país con adopción de instrumentos internacionales de datos abiertos? | | | | | |
| | 2.1.5. Cuenta el país con procesos en curso de generación de normativa de datos abiertos? | | | | | |



Matriz de Implementación del PIDA

| Mandato | Fase | Acciones | Progreso/Medición |
|--|-----------------------|--|---|
| 1 Avanzar en el desarrollo y adopción de un marco normativo para la apertura de datos | (i) Acondicionamiento | <p>"1. Generar un informe detallado acerca del estado de la normativa de datos abiertos en el país, que identifique su estado, las necesidades, oportunidades, y retos.</p> <p>2. Diseñar un plan para la generación de la política pública.</p> <p>3. Generar procesos de co-creación para el desarrollo propuestas normativas de apertura de datos gubernamentales.</p> <p>3. Iniciar los procesos necesarios para su respectiva aprobación.</p> <p>4. Publique, disemine, y sensibilice a funcionarios públicos y actores sociales acerca de la política nacional de datos abiertos (en caso de que cuente con ella).</p> <p>5. Establezca un mecanismo de seguimiento de implementación de la política y evalúe periódicamente su validez, vigencia, y aplicabilidad. Haga ajustes a la política de ser necesario."</p> | Cuenta el país con: 1. política de datos abiertos; 2. estrategia nacional de datos abiertos; 3. guía de datos abiertos; 4. adopción de instrumentos internacionales de datos abiertos; 5. proceso de generación de normativa de datos abiertos. |
| 2 Avanzar en la implementación de legislación y normativa interna, incluidas las políticas y estrategias, de datos abiertos | (i) Acondicionamiento | <p>"1. Promover la implementación de la normativa al interior de gobierno (en caso de que cuente con una política). La política por sí misma no producirá su implementación, ejerza un rol proactivo motivando a las instituciones a su adopción.</p> <p>2. Vincule la implementación de la política de datos abiertos a otros compromisos, como por ejemplo a nuevos compromisos de los planes de acción de gobierno abierto ante la OGP.</p> <p>3. Generar planes de sensibilización institucional para la adopción de la normativa. Aborde instancias de sensibilización de autoridades, así como de otros cargos ejecutivos, pero también técnicos.</p> <p>4. Orientar la implementación de política a sectores o áreas específicas de la administración pública que presenten mayor afinidad con la política (ej: medio ambiente, transporte, obras públicas).</p> <p>5. Generar planes de monitoreo acerca de los avances en la implementación de los instrumentos normativos. "</p> | 1. ¿Cuenta el país con un plan de sensibilización acerca de la política de datos abiertos? 2. Ha emprendido iniciativas de promoción de la política? ¿Cuáles? 3. ¿Ha identificado sectores con mayor afinidad para la implementación de la política? ¿Cuáles? 4. ¿Cuenta con un plan de monitoreo de implementación de los instrumentos normativos de datos abiertos? 5. ¿Cuenta el país con compromisos PIDA ante OGP? |
| 3 Identificar conjuntos de datos prioritarios en el combate a la corrupción para ser abiertos. | (ii) Análisis | <p>"1. Generar un reporte y análisis acerca de la disponibilidad y estado de los conjuntos de datos prioritarios señalados en el PIDA u otros conjuntos de datos abiertos que pueden ser usados en la prevención y el combate a la corrupción.</p> <p>2. Generar instancias de consulta y diálogo público con sociedad civil y actores sociales para la identificación y análisis del estado de conjuntos de datos prioritarios.</p> <p>3. Generar instancias de exploración sobre los conjuntos de datos PIDA con actores no-gubernamentales.</p> <p>4. Genere un plan de apertura para aquellos conjuntos de datos PIDA que no se encuentren disponibles."</p> | 1. ¿con cuantos conjuntos de datos PIDA cuenta el país? 2. ¿Cuál es la calidad de los conjuntos de datos PIDA existentes? 3. ¿Ha identificado el país otros conjuntos de datos prioritarios diferentes al PIDA? ¿Cuáles? 4. ¿Ha generado instancias de diálogo multiactor para la priorización de conjuntos de datos? 5. ¿Ha generado un plan de apertura de conjuntos de datos prioritarios? |
| 4 Publicar los conjuntos de datos identificados en formatos de fácil acceso para la ciudadanía, que puedan ser reutilizados, actualizados, comparables e interoperables. | (iii) Apertura | <p>1. Defina el/los sitio/s donde serán publicados los conjuntos de datos PIDA;</p> <p>2. Publique los conjuntos de datos existentes que se encuentren disponibles;</p> <p>3. Genere instancias de monitoreo de calidad de los conjuntos de datos publicados.</p> | 1. ¿Cuenta el país con un portal de datos PIDA? 2. ¿Cuántos conjuntos de datos PIDA han sido publicados de los que fueron identificados como prioritarios? 3. ¿Estableció mecanismos de verificación de la calidad y atributos de los datos? |

Mike Mora

- Departamento para la Gestión Pública Efectiva
 - #MasDatosMenosCorrupcion
-



OEA | Más derechos
para más gente

Importancia de los datos abiertos para luchar contra la corrupción





COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Costa Rica



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

PODER EJECUTIVO

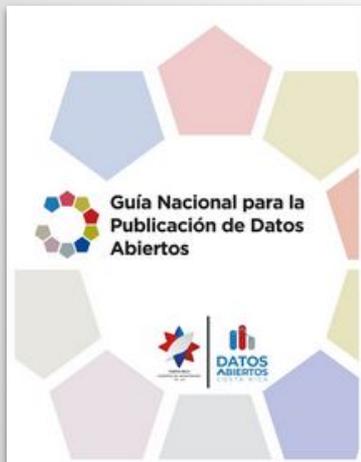
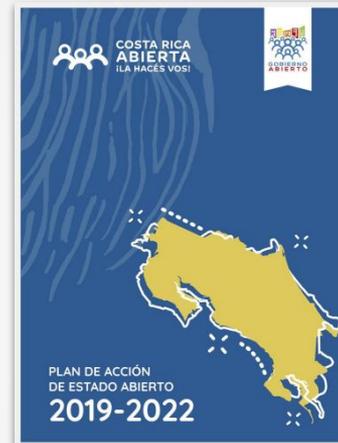
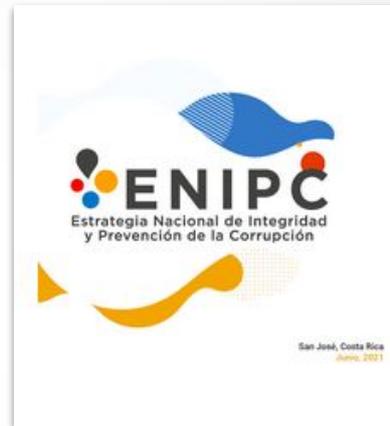
DECRETOS

DECRETO EJECUTIVO N° 40199-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO EJECUTIVO N° 40200-MP-MEIC-MC
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
EL MINISTRO A. Í. DE LA PRESIDENCIA,
LA MINISTRA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
Y EL MINISTRO DE COMUNICACIÓN



Alianza para
el Gobierno
Abierto





COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Costa Rica